



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

PÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 11 de Mayo de 2012.-
DECRETO ALC. N°874/12.-

VISTOS: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, en especial su Artículo 19, que autoriza al Sr. Alcalde a otorgar autorización especial transitoria para la venta de alcoholes, cuando se persigan fines de beneficencia; Artículo 19 de la Ley de Alcoholes; Artículo 21 inciso 4° de la Ley de Alcoholes; Carta, del "Club Deportivo Alto Hospicio" que solicita permiso para recaudar recursos para comprar implementación deportiva, programada para el día que señala y en los horarios que indica, con motivo a beneficio, del "Club Deportivo Alto Hospicio".

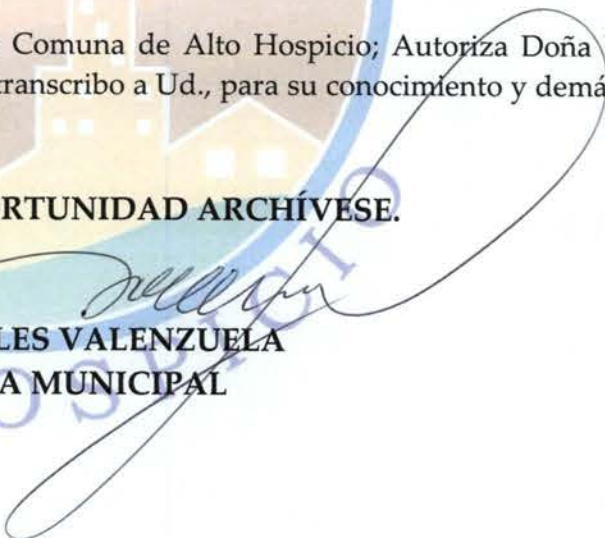
CONSIDERANDO: que el otorgamiento de autorización especial transitoria es una facultad privativa del municipio siempre que se configure alguna de las hipótesis establecidas en la norma.

DECRETO:

- 1.- Autorízase de manera especial y transitoria de conformidad al Artículo 19 de la Ley de Alcoholes, Fiestaailable con expendio y consumo de bebidas alcohólicas, el **día Sábado 12 de Mayo de 2012, desde las 21:00 horas y hasta las 05:00 horas del día siguiente**, a realizarse en el inmueble **Cerro Hermoso parcela 15**, a beneficio del "Club Deportivo Alto Hospicio", que organiza en esa fecha y lugar el solicitante.
- 2.- Cóbrese por la Dirección de Administración y Finanzas la suma de **1,0 U.T.M.**, por concepto de derechos municipales para la mencionada fiestaailable.
- 3.- Fiscalícese el cumplimiento del presente Decreto, y el pago de los permisos y derechos municipales respectivos, por la Dirección de Administración y Finanzas, a través de sus Departamentos de Rentas Municipales y de Inspección y Fiscalización, conforme los valores aprobados por Ordenanza.

Fdo. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza Doña Leticia Robles Valenzuela, Secretaria Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.


LETICIA ROBLES VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL


RMAT/sgch
Distribución:
Interesado
Dpto. Inspección
Dpto. Rentas
Dir. Control



Nº DE REGISTRO: 100809-9
IND/Dirección Regional de Deportes de la I de Tarapacá
FECHA: 10-05-2012
OBJ: Certificación que indica Art. 36 Ley Nº 19.712

CERTIFICADO DE VIGENCIA Y DIRECTORIO

VICENTE PETRILLO SILVA, que suscribe en su calidad de Director Regional del Instituto Nacional de Deportes de Chile,


CERTIFICA

1. Que la Organización Deportiva denominada **CLUB DEPORTIVO SOCIAL CULTURAL DE ALTO HOSPICIO**, conforme lo autoriza el inciso primero del artículo 38 de la Ley Nº 19.712, ha hecho el depósito de copia autorizada del Acta de la Asamblea Constitutiva celebrada el 22-03-2010 y del estatuto que en la misma se aprobó.
2. Que por el hecho del depósito realizado con arreglo a la norma citada, por así disponerlo el Artículo 34 de la misma Ley, la organización Deportiva individualizada goza de personalidad jurídica, la que se ha registrado bajo el Nº 100809-9, con fecha 20-04-2010 en el Registro Nacional de Organizaciones Deportivas y se encuentra vigente hasta el 27-03-2015.
3. Que según los antecedentes proporcionados por la propia Organización Deportiva, su directorio vigente se encuentra integrado por las siguientes personas:

PRESIDENTE(A):	KARINA DIAZ SAEZ	Rut: 13.563.127-2
VICEPRESIDENTE(A)	ROBERT VICENCIO ROJAS	Rut: 17.472.501-2
SECRETARIO(A):	LUIS GATICA ARCE	Rut: 10.656.285-7
TESORERO(A):	GILBERTO ARREDONDO ZAMORA	Rut: 12.836.468-4
DIRECTOR(A):	FELIX ROLDAN VARGAS	Rut: 12.625.613-2

4. Se otorga el presente certificado de vigencia para los fines pertinentes.




VICENTE PETRILLO SILVA
DIRECTOR REGIONAL
INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES

Solán
Laura de
Antequera


Sr:

Ramón Galleguillos Castillo

Alcalde de la Municipalidad de Alto Hospicio

Presente

DA 874
11.05.2012



Junto con saludarlo me dirijo a usted por el motivo siguiente:

Mi nombre es Karina Díaz Sáez presidenta del club deportivo (Deportes Alto Hospicio) con personalidad jurídica N 100809-9 y le venimos a solicitar permiso para realizar una fiesta con venta de alcohola Beneficio de nuestra institución para recaudar recursos para compra r implementación deportiva .esto se realizara el día 12 de mayo 2012 en cerro hermoso parcela 15 desde las 21:00 hrs hasta las ~~06-AM~~ 05 AM

Se despide atte. De ud. y agradece su apoyo incondicional

Karina Díaz Sáez

Karina Díaz Sáez

Presidenta

Club Deportes Alto Hospicio

*Valer
del Permiso OK.
OK anuncio a la
ordenanza
municipal*



*Valer
republica a la se
Karina que esta
solicitando la des
Lour con
Alto Hospicio*

